

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.108/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de octubre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 991/2015

Teniendo que desempeñar funciones relacionadas con mi cargo de Alcalde fuera de este municipio mañana, día 21 de octubre de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He Resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía el día 21 de octubre de 2015, en la Primera Teniente de Alcalde doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 20 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.